



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.E.V. S-21-09-20 INT. N° 808/20.1

Sucre, 21 de septiembre de 2020  
**H.C.M. PIO N° 56/20**



Señora:  
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio  
**ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Honorable Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual Extraordinaria de 21 de septiembre de 2020, tomó conocimiento del Reg. Int. N° 808, emitido por la Directiva de la Comisión de Obras Públicas Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Oral, luego de su tratamiento y consideración, se remite al Ejecutivo Municipal.  
(La realización estará sujeta a coordinación interna).

### PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 56/20

Dé a conocer con documentación de respaldo:

1. Informe su autoridad, a la fecha ¿Cuál es el porcentaje de ejecución física y financiera del proyecto "Mercado San Antonio"?
2. Informe su autoridad, si los recursos económicos para la ejecución del proyecto del mercado San Antonio en esta gestión están garantizados. Asimismo, señale si se están cumpliendo los plazos previstos por la empresa ejecutora. Adjunte documentación proyecto de la obra y cronograma de ejecución
3. Informe su autoridad, ¿Cuándo se tiene previsto la habilitación de espacios seguros para el ingreso de los comerciantes? ¿Se cuenta con algún plan de reubicación?
4. Informe su autoridad, si la empresa ISSA CONCRETEC cumple con lo dispuesto en la Ley 173/2020 y el "PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y OTRAS ANEXAS AL RUBRO, EN EL MUNICIPIO DE SUCRE EN TIEMPOS DE COVID-19"
5. Informe su autoridad ¿Cuáles son las acciones que están desarrollando para garantizar recursos económicos para la continuidad a la ejecución del mercado San Antonio en el POA para la gestión 2021?

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Abg. Omar Montalvo Gallardo  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

  
Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza  
**CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**